



Convocatoria del Programa de Formación Predoctoral - Modalidad B - Ayudas predoctorales en colaboración con empresas u otras entidades en el marco de un programa de doctorado de la US – Fase A (Acción II.2B – Fase A del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia. Anualidad 2025).

Resolución complementaria por la que se procede a la rectificación de errores materiales de la resolución de la Rectora de la Universidad de Sevilla de 8 de julio de 2026 por la que se aprueba la adjudicación provisional de la Convocatoria de Programa de Formación Predoctoral – Modalidad B – Ayudas predoctorales en colaboración con empresas u otras entidades en el marco de un programa de doctorado de la US – Fase A. (Acción II.2B – Fase A del VII PPIT. Anualidad 2025).

CONSIDERANDO

Habiéndose detectado un error en el Anexo I de la resolución de 8 de julio de 2026, por la que se resolvió la adjudicación provisional de la Convocatoria de Programa de Formación Predoctoral – Modalidad B – Ayudas predoctorales en colaboración con empresas u otras entidades en el marco de un programa de doctorado de la US – Fase A (Acción II.2B – Fase A del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia – Anualidad 2025), se procede a su subsanación mediante la presente RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES, de conformidad con el art. 109,2 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESUELVE

Primero. – Subsanación del Anexo I de la resolución de la rectora de 8 de julio de 2026 por la que se resuelve la Convocatoria de Programa de Formación Predoctoral – Modalidad B – Ayudas predoctorales en colaboración con empresas u otras entidades en el marco de un programa de doctorado de la US – Fase A (Acción II.2B – Fase A – del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia – Anualidad 2025).

DONDE DICE

ID Solicitud	Solicitante	Actividad (nombre) de la empresa	Proyecto (Título)	Rama	Estado	Importe
SOL2025-35939	Domínguez Amarillo, Samuel	Solución Digital, S. A	Estrategias Inteligentes para la Optimización Energética: Uso Coordinado de Ventiladores y Climatización	Ingeniería y Arquitectura	Estimada	8.000,00 euros

DEBE DECIR

ID Solicitud	Solicitante	Actividad (nombre) de la empresa	Proyecto (Título)	Rama	Estado	Importe
SOL2025-35939	Domínguez Amarillo, Samuel	Sulion Digital, S. A	Estrategias Inteligentes para la Optimización Energética: Uso Coordinado de Ventiladores y Climatización	Ingeniería y Arquitectura	Estimada	8.000,00 euros

El resto de los términos de la citada resolución de la Rectora continúa con su redacción original y se aplica en sus justos términos.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla (<https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/resoluciones/ppit/plan/viipp>) y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>).

Dicha publicación sustituye a la notificación individual, conforme a dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución se pueden formular alegaciones en un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, las cuales serán dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y deberán presentarse a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>).

LA RECTORA.

(P.D. Res. Rectoral de 20.01.2026 BOUS 23/01/2026)
La Vicerrectora de Investigación. Fdo. Montserrat Arista Palmero.

Código Seguro De Verificación	cFtxxD69lInB8Xj4Pt74zg==	Fecha	20/07/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cFtxxD69lInB8Xj4Pt74zg%3D%3D	Página	1/1

